

# ASOCIACIONES LEONARDO DA VINCI

**APOYO A SOLICITANTES**

**Madrid, 31 de enero de 2013**



## OBJETIVOS DEL ENCUENTRO

- Evitar solicitudes rechazadas por errores formales
- Conseguir solicitudes de calidad
- Apoyo a los beneficiarios por parte del OAPEE
- Contacto entre los beneficiarios

## PROGRAMA

1. ASPECTOS GENERALES DE ASOCIACIONES LEONARDO DA VINCI
  - Qué es el programa Leonardo, el OAPEE y el PAP
  - En qué consiste una asociación Leonardo da Vinci
2. CONVOCATORIA 2013
  - Proceso de selección de propuestas
  - Cómo enviar la solicitud / Requisitos formales / Elegibilidad
  - Contenido del formulario / Calidad de las solicitudes
3. RUEGOS Y PREGUNTAS

# 1. ASPECTOS GENERALES

- ¿Qué es el programa Leonardo da Vinci?
- ¿Qué es el OAPEE?
- ¿Qué es el PAP?
- ¿En qué consiste una asociación?
- ¿Quién puede participar?
- ¿Qué presupuesto tiene el proyecto?
- ¿En qué se puede invertir el presupuesto?
- ¿Cuántos proyectos son aprobados?

## ¿QUÉ ES EL PROGRAMA LEONARDO DA VINCI (LdV)?

Es un marco para el desarrollo de proyectos de cooperación europea cuyo objetivo sea la mejora o el fomento de la formación profesional.

La **formación profesional** o **VET** (Vocational Educational Training) integra:

- La formación profesional inicial o **IVT** (Initial Vocational training): ciclos de grado medio y programas de cualificación profesional inicial.
- La **formación ocupacional** (personas en desempleo o en busca de su primer empleo).
- La **formación continua** de trabajadores en activo.

Al conjunto de las dos últimas se le llama **PLM** (People in the Labour Market)

## EL PROGRAMA LEONARDO, EL PAP Y EL OAPEE

El programa LdV existió de manera independiente desde 1995 a 2007.

En 2007 la Comisión Europea crea el **Programa de Aprendizaje Permanente (PAP)**, que aglutina a los diferentes programas educativos de colaboración europea.

El objetivo del PAP es favorecer el intercambio, la colaboración y la **movilidad** de profesores y alumnos entre los diferentes países europeos.

**34 países** forman parte del PAP (los 27 de la UE, Noruega, Islandia, Turquía, Suiza, Liechtenstein, Croacia y Macedonia)

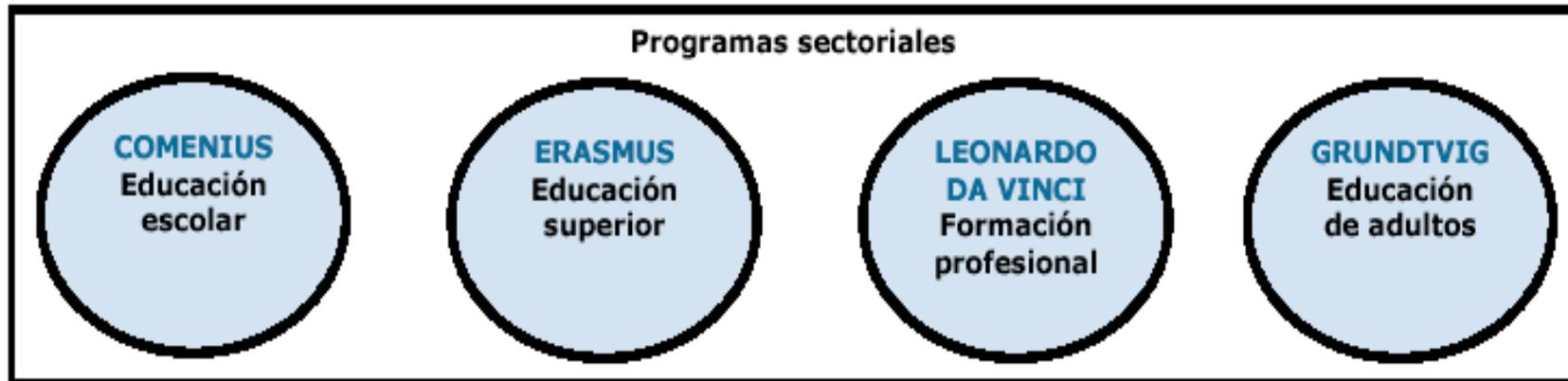
El PAP concluirá en 2013 y será sustituido por un nuevo programa. Su nombre provisional es **Erasmus para todos**.



## EL PROGRAMA LEONARDO, EL PAP Y EL OAPEE

La agencia nacional que gestiona el PAP en España es el **OAPEE** (Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos)

Principales programas que abarca el PAP:



También abarca las **visitas de estudio**, que forman parte del llamado programa transversal.

## ¿Qué es una Asociación Leonardo da Vinci y para qué puede servir?

- Es una experiencia de colaboración durante **dos años** (del 1-8-2013 al 31-7-2015) entre instituciones de diferentes países vinculadas con la formación profesional.
- El **objetivo** de esa experiencia debe ser el fomento o la mejora de cualquier aspecto relacionado con la formación profesional (sea reglada, continua u ocupacional).
- Durante esos dos años tienen lugar una serie de encuentros internacionales breves (normalmente de entre 1 y 5 días) entre los socios. Cada persona que asiste a uno de esos encuentros desarrolla una **movilidad**.
- Como resultado de esos encuentros se producirán informes, intercambios de buenas prácticas, materiales didácticos, páginas web, etc (los **productos** del proyecto).

## ASOCIACIONES

### Posibles resultados o productos de los proyectos:

- Materiales formativos, manuales
- Seminarios, congresos, encuentros
- Informes, estudios, recopilaciones de buenas prácticas
- Actividades realizadas por los alumnos o personas en formación en empresas o centros de aprendizaje extranjeros

En cada proyecto los socios deciden libremente los resultados que esperan obtener del proyecto, en función de los objetivos que persigan.

# ASOCIACIONES

## Posibles objetivos:

- Crear una red para favorecer la movilidad de alumnos de FP / personas en formación.
- Estrechar el vínculo entre la FP y el mundo laboral.
- Intercambio de experiencias y buenas prácticas.
- Realización de talleres / congresos / seminarios para la mejora de la FP.
- Marcos de cualificaciones relacionados con EQF.
- Mejora de las cualificaciones de profesores y formadores de FP.
- Investigación sobre la formación en algún sector profesional en el extranjero.
- Integración social y laboral de colectivos desfavorecidos.
- Desarrollo sostenible en relación con FP.
- .....

Cualquier objetivo que esté de acuerdo con los del programa Leonardo da Vinci.

# ASOCIACIONES

## ¿Quién puede participar?

- IES y centros de FP reglada públicos y privados.
- Empresas.
- Interlocutores sociales.
- Universidades.
- Asociaciones profesionales.
- Centros de investigación sobre FP/aprendizaje permanente.
- Instituciones públicas locales / autonómicas / estatales.
- ONG.

# ASOCIACIONES

## Cuantía de la subvención:

- Cantidades que se otorgan en España (en otros países pueden variar) en función del número de movilidades:

	Subvención individual
Proyectos de 4 movilidades	8000 €
Proyectos de 8 movilidades	12000 €
Proyectos de 12 movilidades	15000 €
Proyectos de 24 movilidades	24000 €

- La tabla recoge el presupuesto del socio español, no de la asociación en su conjunto.
- Cada persona que viaja es una movilidad.
- Es un número mínimo, no hay inconveniente si se realizan más movilidades.
- Cada socio es responsable de su presupuesto y puede solicitar una subvención diferente a su AN.

# ASOCIACIONES

## JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

- No se piden justificantes de gastos, sólo de que un número mínimo de movilidades ha tenido lugar.
- Por tanto, no existen gastos elegibles ni no elegibles.
- La subvención se concede en función del número de movilidades, pero se puede emplear para cubrir cualquier otro gasto generado por el proyecto.
- Aunque el OAPEE no pida justificantes de gastos, sí puede pedírselos su propia institución o la administración correspondiente en caso de controles, auditorías, etc.
- Si al finalizar el proyecto no se ha realizado el número mínimo de movilidades, la subvención se recortará en la parte proporcional a las movilidades no realizadas.

# ASOCIACIONES

## PAGOS

- Si el proyecto es aprobado, se firmará un convenio de subvención con el OAPEE. Tras la firma de dicho convenio, se pagará antes de 45 días el 80 % del total de la subvención.
- Al finalizar el proyecto (31 de julio de 2015) debe enviarse un informe final. Tras su evaluación se emitirá una liquidación que, si todo se ha desarrollado según lo esperado, consistirá en el 20 % restante de la subvención.

## ASOCIACIONES

### PROCESO DE UNA ASOCIACIÓN LdV

- Una convocatoria **anual**.
- Fecha límite de solicitud: **21 febrero 2013**.
- El coordinador presenta un **formulario de solicitud**.
  - se cumplimenta dicho formulario y se envía **online**.
  - se envía el archivo generado a los socios.
  - cada socio (incluyendo el coordinador) lo imprime y lo manda por **correo postal** a su agencia nacional.
  - En España basta con una sola copia del formulario impresa y no se necesita **ninguna otra documentación**.
- Se comprueba la **elegibilidad** formal de la solicitud.
- Se evalúa entre 0 y 100 la **calidad** de la asociación en el país coordinador.

## ASOCIACIONES

Una vez aprobado el proyecto:

- Informe intermedio antes del 30 de junio de 2014.
- Informe final antes del 30 de septiembre de 2015.
- Introducción de la información del proyecto en la base de datos EST antes del 30 de septiembre de 2015.
- Justificantes de las movilidades en el caso de que le sean solicitadas por el OAPEE.

# ASOCIACIONES

## PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROYECTO

- Evaluación de la calidad en el país coordinador por expertos independientes.
- Reparto de fondos a los socios de los proyectos que alcanzan la calidad mínima.
  - Cada agencia nacional reparte el presupuesto del que dispone empezando por los socios de proyectos de más calidad.
  - Cuando se acaba el presupuesto, las instituciones no financiadas por su agencia nacional quedan en lista de espera (se “caen” temporalmente de la asociación).
  - Si tras las “caídas”, quedan menos de tres socios se rechaza la asociación.
  - En las asociaciones que alcanzan un mínimo de tres socios, los socios “caídos” pueden incorporarse más tarde al proyecto si su agencia nacional dispone de fondos.

## Esquema del proceso:



## Proceso de selección de proyectos de instituciones españolas 2012

Total solicitudes	295
Socios españoles elegibles	250
Asociación elegible	245
Evaluación positiva	214
Seleccionadas	91 (5 en lista de espera)

## Resultados de la evaluación en España (2012)

- 43 proyectos de coordinación española evaluados (otros dos no fueron evaluados por carecer de socios)
- 35 proyectos aprobados (81 %) y 8 rechazados (19 %)
- Calificación media de los proyectos aprobados: 75,39 puntos
- Calificación máxima: 94,76 puntos
  
- Han sido financiados en general los proyectos a partir de 80 puntos (dependiendo de quiénes fueran los socios)
- 13 proyectos de coordinación española han logrado financiación.

## Proyectos de Asociaciones LdV 2012 seleccionados en España:

	Subvención individual	Nº de proyectos
Proyectos de 4 movilidades	8000 €	1
Proyectos de 8 movilidades	11000 €*	12
Proyectos de 12 movilidades	14000 €*	53
Proyectos de 24 movilidades	20000 €*	25
TOTAL	-	91

*\*Estas cantidades han sido incrementadas en la convocatoria 2013*

Cuantía total de las subvenciones:

**2012: 1.382.000 €**

**2011: 1.084.000 €**

Número total de movilidades:

**2012: 1.336**

**2011: 1.052**

**91 proyectos**

Países coordinadores de los proyectos aprobados:

<b>1</b>	<b>TURQUÍA</b>	<b>17</b>
<b>2</b>	<b>ESPAÑA</b>	<b>13</b>
<b>3</b>	<b>ALEMANIA</b>	<b>12</b>
<b>4</b>	<b>ITALIA</b>	<b>11</b>
<b>5</b>	<b>REINO UNIDO</b>	<b>8</b>
<b>6</b>	<b>FRANCIA</b>	<b>5</b>
<b>7</b>	<b>FINLANDIA</b>	<b>4</b>
<b>8</b>	<b>BÉLGICA</b>	<b>3</b>
<b>9</b>	<b>POLOIA</b>	<b>3</b>
<b>10</b>	<b>DINAMARCA</b>	<b>2</b>

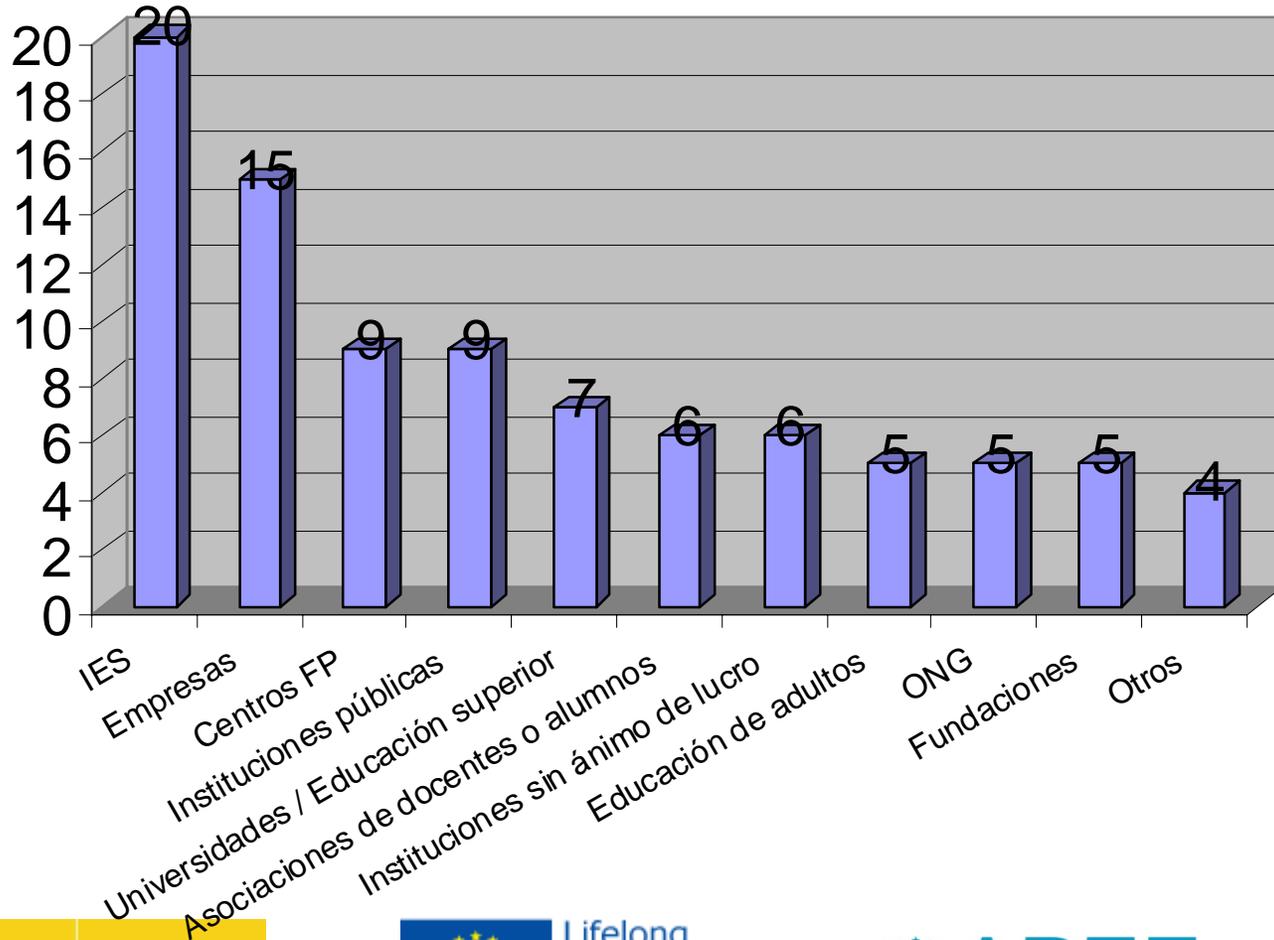
91 proyectos



Programa de aprendizaje permanente  
LEONARDO DA VINCI

## Tipos de instituciones participantes

Nº PROYECTOS APROBADOS



## 91 proyectos



Programa de aprendizaje permanente  
LEONARDO DA VINCI

Comunidad autónoma	Nº proyectos aprobados	Financiación	Coordinadores
Andalucía	19	287.000 €	4
Aragón	2	28.000 €	1
Asturias	1	14.000 €	
Cantabria	3	48.000 €	
Castilla - La Mancha	0	- €	
Castilla y León	3	39.000 €	1
Cataluña	11	163.000 €	1
Ceuta	1	14.000 €	
Comunidad de Madrid	13	197.000 €	4
Comunidad Valenciana	11	181.000 €	2
Extremadura	2	28.000 €	
Galicia	4	62.000 €	
Islas Baleares	1	20.000 €	
Islas Canarias	5	70.000 €	
La Rioja	1	11.000 €	
Navarra	1	20.000 €	
País Vasco	7	104.000 €	
Región de Murcia	6	93.000 €	
<b>TOTAL</b>	<b>91</b>	<b>1.379.000 €</b>	<b>13</b>

## 2. CONVOCATORIA 2013

- Preguntas básicas
- Modo de envío de la solicitud
- Cómo evitar errores de forma en las solicitudes
- Cómo elaborar solicitudes de calidad

## Preguntas que debo hacerme si quiero participar en Asociaciones Leonardo da Vinci:

- 1) ¿Asociaciones Leonardo es el tipo de acción que me interesa solicitar?
- 2) Si estoy en contacto o pertenezco a varias instituciones, ¿cuál de ellas debería solicitar el proyecto?
- 3) ¿Qué subvención debo solicitar?
- 4) ¿Quién debe ser el coordinador?
- 5) ¿Dispongo de los socios adecuados?

## **Preguntas que debo hacerme si quiero participar en Asociaciones Leonardo da Vinci:**

**1) ¿Asociaciones Leonardo es el tipo de acción que me interesa solicitar?**

- **¿Mi proyecto es de formación profesional?**
- **¿Cuento con socios de al menos tres países?**
- **¿El presupuesto va a cubrir mis gastos?**
- **¿Me interesa realizar una serie de reuniones o una estancia larga en el otro país?**

## Preguntas que debo hacerme si quiero participar en Asociaciones Leonardo da Vinci:

### 2) ¿Qué institución debería solicitar el proyecto?

- ¿Mi institución debería ser socio oficial o silencioso?
- ¿Cuento con apoyo en mi institución?
- ¿Cuento con los medios adecuados?
- ¿Cuento con el personal adecuado?

Las movilidades las tienen que llevar a cabo:

- Personal directamente vinculado a la institución\*.
- Alumnos o personas en formación.

El personal de socios silenciosos o de instituciones que colaboran en el proyecto de forma no oficial no puede llevar a cabo movilidades.

## Preguntas que debo hacerme si quiero participar en Asociaciones Leonardo da Vinci:

### Socio oficial / Socio silencioso

El socio oficial:

- Presenta una solicitud firmada a su agencia nacional.
- Si el proyecto es aprobado:
  - Firma un contrato con la agencia nacional.
  - Recibe subvención.
  - Participa en reuniones transnacionales.

El socio silencioso:

- No presenta solicitud.
- No firma contrato ni recibe subvención.
- No participa en reuniones transnacionales, ni como anfitrión ni como invitado.
- Su contribución al proyecto, a nivel local, puede ser importante

## Preguntas que debo hacerme si quiero participar en Asociaciones Leonardo da Vinci:

### ¿Quién puede ser considerado personal de la institución?

Centros de enseñanza:

- Alumnos
- Profesores / equipo directivo.

Organismos e instituciones públicas:

- Funcionarios (de carrera o interinos)
- Personal laboral
- Trabajadores contratados a través de empresas intermediarias si sus gastos computan como de personal.

## Preguntas que debo hacerme si quiero participar en Asociaciones Leonardo da Vinci:

### ¿Quién puede ser considerado personal de la institución?

Empresas con ánimo de lucro:

- Trabajadores contratados
- Trabajadores en formación
- No se admiten autónomos ni contratos de prestación de servicios (salvo autónomos dependientes)

Instituciones sin ánimo de lucro / ONG:

- Trabajadores contratados
- Personas que desempeñan cargos definidos en los estatutos

Instituciones que son en sí mismas asociaciones:

- Personal propio de la institución



## Preguntas que debo hacerme si quiero participar en Asociaciones Leonardo da Vinci:

### ¿Quién puede ser considerado personal de la institución?

No son en principio personal de la institución:

- Personas que han firmado un convenio no laboral de participación en el proyecto o un contrato de prestación de servicios
- Cualquiera de los afiliados o colegiados (sindicatos, asociaciones de empresarios, colegios profesionales, etc.)
- Cualquiera de los voluntarios (ONG, instituciones sin ánimo de lucro)
- Personal de cualquiera de las instituciones asociadas (instituciones que son a su vez asociaciones)
- Personal de terceras instituciones que tienen un convenio de colaboración con la institución beneficiaria o que dependen de ella

Estos casos tendrán que ser consultados de forma individual al OAPEE si el proyecto es aprobado.

# Preguntas que debo hacerme si quiero participar en Asociaciones Leonardo da Vinci:

## 3. ¿Qué subvención debo solicitar?

- No se pueden solicitar cantidades intermedias. Deben ser 4, 8, 12 o 24 movilidades.
- Debe considerarse:
  - Cuántas personas es conveniente y justificado que acudan a cada reunión.
  - Cuántas reuniones va a haber.
  - Ser anfitrión de una reunión también genera gastos, aunque no da derecho a mayor subvención.
  - El pedir más o menos movilidades no aumenta ni disminuye las posibilidades de conseguir subvención.
  - **MUY IMPORTANTE:** Cuántas movilidades de profesores / personal y cuántas de alumnos.

## Preguntas que debo hacerme si quiero participar en Asociaciones Leonardo da Vinci:

### 4. ¿Quién debe ser el coordinador?

- Debe ser seleccionado por haber comenzado el proyecto o por habilidades de gestión o dirección del equipo de socios.
- La propuesta no tiene más ni menos posibilidades de ser aprobada por evaluarse en un país o en otro (todos los otros países asumen la nota otorgada por el coordinador).

## 5. ¿Dispongo de los socios adecuados?

- El OAPEE ofrece diferentes sugerencias para contactar con posibles coordinadores en la página

<http://www.oapee.es/oapee/inicio/pap/leonardo-da-vinci/socios-partners.html>

-Es bueno ser más de tres socios para tener margen si alguno abandona el proyecto o no es financiado.

-Ser demasiados socios puede ser difícil de coordinar y contraproducente (o no, según los objetivos de la propuesta).

-Seleccionar a los socios por lo que puedan aportar al proyecto, no por ser de uno u otro país.

# MODO DE ENVÍO DE LA SOLICITUD

## ELEGIBILIDAD DE LA PROPUESTA

## ENVÍO ONLINE DEL FORMULARIO

- El apartado M.2 del formulario aparece así cuando **todavía no** ha sido enviado online correctamente.
- El coordinador debe enviarlo haciendo clic en Submit online. El socio no coordinador no debe hacer el envío online en ningún caso.

### M.2. SUBMISSION SUMMARY

This table provides additional information (log) of all form submission attempts, particularly useful for the National Agencies in case of multiple form submissions.

Number	Time	Event	Form hash code	Status
1	2012-12-19 16:05:53 *	Form has not been submitted yet	Unknown	Unknown

\* means local PC time, which is not trusted and cannot be used for claiming that the form has been submitted in time

### M.3. STANDARD SUBMISSION PROCEDURE

Online submission (requires internet connection)

Submit online

Print the form

Print form

### M.4. ALTERNATIVE SUBMISSION PROCEDURE

Creates a file to be sent by email to the National Agency

Create email attachment

(To be used ONLY if online submission is not available. Please see instructions about this procedure in the "Applicant Guide")

## ENVÍO ONLINE DEL FORMULARIO

- El apartado M.2 del formulario aparece así cuando sí ha sido enviado correctamente.
- Debe haber un OK y un ID de envío con 6 dígitos.
- De no haberlos, contacte con el coordinador para que realice correctamente el envío online.
- Si usted no es coordinador, no debe realizar el envío online.

Envío en línea (necesita conexión a internet)

Envío en línea

Estado del envío

OK

Id del envío

464430

Fecha local de envío (Bruselas)

2012-10-11 12:40:31

Hash code

169EAE21D9403C98

## DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ENVIAR

- Debe enviarse **una** sola copia impresa y firmada del formulario de solicitud.
- Los coordinadores deben enviar además el formulario online a [ldv.asociaciones@oapee.es](mailto:ldv.asociaciones@oapee.es)
- No es necesaria ninguna otra documentación, aunque el coordinador le diga lo contrario porque en su agencia nacional sí se la piden. Cada agencia tiene sus propias normas.

## ELEGIBILIDAD

- La solicitud va a ser evaluada en el país del coordinador.
- No obstante, si hay un socio español en un proyecto de coordinador extranjero, el OAPEE debe comprobar que dicho socio ha enviado una solicitud **elegible**, es decir, que cumpla con una serie de requisitos formales.

**¿Cómo asegurarme de que mi solicitud va a ser elegible?**

## CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE UNA SOLICITUD

### Criterios comunes a todos los países:

- Presentada dentro del plazo (sello de correos o registro de entrada en la Administración con fecha 21 de febrero o anterior).
- El formulario es el correcto y se ha completado y enviado impreso en su integridad
- La asociación está formada por instituciones localizadas en al menos tres de los países participantes en el Programa de Aprendizaje Permanente.
- La institución tiene entidad legal (*ver apartado de incidencias*).
- La institución no tiene deudas con el OAPEE de proyectos anteriores.
- El formulario está correctamente firmado (*ver apartado de Incidencias*).

## CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE UNA SOLICITUD

### Criterios particulares en España:

- En la Asociación participan **como máximo dos** instituciones españolas.
- La institución solicitante presenta **una única solicitud** de asociación Leonardo da Vinci en la presente convocatoria **con independencia de que sea como socio o como coordinador** (salvo universidades, que pueden presentar dos).
- La institución no está participando en una asociación aprobada en la convocatoria de 2012 (salvo universidades, que pueden presentar una sola solicitud si tienen un proyecto aprobado en 2012).

**Atención: Otros países pueden tener estos mismos criterios u otros diferentes. Cada socio debe consultar los que rigen en su país.**

## INCIDENCIAS HABITUALES EN LA SOLICITUD

### Datos incorrectos de la institución española.

En caso de que la solicitud sea financiada, **el convenio de subvención será redactado con los datos proporcionados en la solicitud.** Por lo tanto:

- El nombre de la institución, la dirección postal y el cargo del representante legal (director, presidente, etc.) deben venir en español.
- Verifique que el coordinador no ha incurrido en errores ortográficos a causa de su desconocimiento del español.
- Pídale al coordinador que incluya el número de identificación fiscal de la institución en el apartado *National ID (if applicable)*

### C.1.1. ORGANISATION

National Agency identification

Organisation full legal name (national language)

Organisation full legal name (latin characters)

National id (if applicable)

Type of organisation

## INCIDENCIAS HABITUALES EN LA SOLICITUD

### Capacidad legal de la institución y del representante.

- La institución solicitante debe ser una entidad legal independiente con un número de identificación fiscal propio.
- El representante legal identificado como tal en el apartado C de la solicitud, en el que se describe a la institución española, debe tener capacidad para firmar un convenio en nombre de la institución.

### *Ejemplos:*

- *Solicitudes enviadas por el centro de FP XXXX que legalmente no existe como tal, sino como Fundación .... O por la Facultad de Medicina, que legalmente no existe sino que la entidad es la Universidad de .....*
- *Solicitudes firmadas por el jefe de estudios de un instituto en lugar del director, por el decano de una facultad en lugar del rector de la universidad, por un subdirector o un jefe de área en lugar del consejero o del director general .....*

## INCIDENCIAS HABITUALES EN LA SOLICITUD

### Firma incorrecta.

Un porcentaje sorprendentemente alto de las solicitudes recibidas en Asociaciones Leonardo da Vinci no están correctamente firmadas por alguna o por varias de estas razones, **y por lo tanto son inelegibles:**

- El apartado L de la solicitud (Firma) está en blanco.
- La persona que firma no es la misma descrita como representante legal en el apartado C de la solicitud.
- La persona que firma no tiene capacidad para representar legalmente a la institución.
- El firmante no se identifica con su nombre, apellidos, cargo y DNI.
- No se incluye la fecha en la que se firma el documento.
- La firma no va acompañada del sello de la institución.

## INCIDENCIAS HABITUALES EN LA SOLICITUD

### Datos de contacto.

- Piense bien qué direcciones de email va a proporcionar en la solicitud. Tenga en cuenta que **el email va a ser el principal, y a veces el único, medio que empleará el OAPEE para contactarle.**
- Verifique especialmente que no hay erratas en las direcciones de email proporcionadas en el formulario (son muy frecuentes).
- Es muy recomendable poner un número de teléfono directo; en el teléfono general de la institución suele ser difícil contactar al responsable del proyecto.

## INCIDENCIAS HABITUALES EN LA SOLICITUD

### Envío de más de una solicitud

- Salvo las universidades, una institución no puede presentar más de una solicitud, **con independencia de que sea como asociado o como coordinador**.
- Si se presenta más de una solicitud, debe renunciarse a las demás **antes** de conocer los resultados de la evaluación y selección de propuestas. De lo contrario, todas las solicitudes serán consideradas inelegibles.
- Tampoco es posible presentar ninguna solicitud si se está participando ya en una asociación Leonardo da Vinci aprobada en 2012 (de nuevo salvo las universidades). Si la asociación fue aprobada en 2011 o una convocatoria anterior, no hay restricción para participar este año.
- Por otra parte, no existe ninguna incompatibilidad ni restricción entre participar en Asociaciones Leonardo da Vinci y otras acciones del programa Leonardo o bien de otros programas europeos.

## INCIDENCIAS HABITUALES EN LA SOLICITUD

### Subsanación de incidencias.

La subsanación se llevará a cabo solamente si los plazos establecidos por la Comisión Europea para la verificación de la elegibilidad lo permiten, y de la manera que permita cumplir con dichos plazos. Por lo tanto:

- Normalmente la comunicación de que la solicitud debe ser subsanada se realiza exclusivamente **por correo electrónico**.
- El plazo de subsanación que se da suele ser breve.

Es importante evitar las incidencias descritas anteriormente y consultar con frecuencia los correos electrónicos facilitados en la solicitud.

## EVALUACIÓN DE SOLICITUDES

¿Qué se va a valorar en mi solicitud?

## CRITERIOS DE CALIDAD DE UNA SOLICITUD

ELEMENTO VALORADO	Puntuación máxima
Objetivos relevantes para el programa Leonardo (criterio umbral: de no cumplirse no se evaluarán los demás apartados)	4
Objetivos claros y realistas	8
Resultados relevantes	8
Calidad del programa de trabajo	16
Valor añadido europeo	8
Impacto	8
Cohesión entre los socios	12
Implicación del personal de la institución	8
Relación del proyecto con la actividad de la institución	8
Medidas de autoevaluación del proyecto	8
Difusión	12
<b>Total</b>	<b>100</b>

## CRITERIO UMBRAL: RELEVANCIA PARA LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Tiene que estar claro que su proyecto sirve para el fomento o la mejora de la formación profesional (reglada, continua u ocupacional).

- Los objetivos deben estar relacionados con la incorporación al mercado laboral, la mejora de las aptitudes para el puesto de trabajo, el autoempleo, etc.

Pueden ser rechazados en este apartado:

- Proyectos escolares de intercambio de alumnos con objetivos pedagógicos no directamente enfocados al mundo del trabajo.
- Proyectos de formación del voluntariado.
- Proyectos de aprendizaje de lenguas, habilidades artesanales o enseñanzas artísticas, salvo que estén muy claramente enfocados al empleo por cuenta propia o ajena.
- Proyectos de investigación del profesorado universitario.

## CRITERIO UMBRAL: RELEVANCIA PARA LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Al menos un socio debe pertenecer al “mundo del trabajo”:
  - Empresas
  - Asociaciones profesionales
  - Interlocutores sociales
  - Servicios públicos de empleo
- Los centros españoles de FP reglada se consideran socios del “mundo del trabajo” por incluir su formación un periodo obligatorio de prácticas en un centro de trabajo.
- Cuanto mayor equilibrio exista entre los socios pertenecientes al mundo educativo y al mundo profesional, más posibilidades tendrá la asociación de ser considerada relevante por los evaluadores.

## OBJETIVOS CLAROS Y REALISTAS (Apartados D.1, D.2 y D.3 de la solicitud)

- El proyecto debe tener objetivos concretos, no limitarse a generalidades o buenas intenciones.
- Los objetivos deben ser realistas y estar al alcance de las instituciones solicitantes.
- Deben estar relacionados con la actividad y la naturaleza de las instituciones asociadas.
- Debe explicarse bien a lo largo de la solicitud cómo se van a alcanzar dichos objetivos.

## RELEVANCIA DE LOS PRODUCTOS (Apartado D.4 de la solicitud)

- Los productos deben ser relevantes y estar bien definidos y concretados.
- Pueden ser informes, materiales didácticos, talleres, seminarios, etc.
- Se valorará la distribución de forma adecuada de la elaboración de los productos a lo largo de la duración del proyecto.
- De ser el proyecto aprobado, se comprobará en su momento la elaboración de los productos.

## PROGRAMA DE TRABAJO (Apartado G.2 de la solicitud)

- Debe prever no solamente las movilidades sino también actividades de difusión, autoevaluación del proyecto, etc.
- Las actividades propuestas deben ser relevantes y suficientes para alcanzar los objetivos y elaborar los productos.
- La distribución temporal de las actividades debe ser adecuada.
- Conviene describir brevemente la actividad y no solo enunciarla (*es mejor no limitarse a decir “primera movilidad” o “segunda reunión”, sino explicar en qué va a consistir*)

## VALOR AÑADIDO EUROPEO (Apartado D.5 de la solicitud)

Este apartado debería responder a las siguientes preguntas:

- ¿Los objetivos del proyecto justifican su transnacionalidad o se podría desarrollar con socios españoles? ¿Por qué?
- ¿Se trata de un trabajo común o de varios socios trabajando en paralelo? ¿Por qué?

## IMPACTO (Apartado D.6 de la solicitud)

Este apartado debería responder a las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el público meta de este proyecto? (*Alumnos, profesionales de un determinado sector, desempleados, personas en riesgo de exclusión social, .....*) ¿Cuántos pueden ser en número?
- ¿Qué beneficios le puede aportar el proyecto a ese público meta?
- ¿Qué beneficios le puede aportar el proyecto a la institución?
- ¿El proyecto va a ser de impacto y de interés para las personas, de dentro o de fuera de la institución, que no participan en él directamente? ¿Por qué?

## COHESIÓN DE LA ASOCIACIÓN (Apartados F.1 y F.2 de la solicitud)

Este apartado debería responder a las siguientes preguntas:

- ¿El tipo de instituciones que participan puede generar sinergia trabajando juntas?
- ¿Existe equilibrio en el reparto de tareas? ¿El coordinador tiene demasiado protagonismo?
- ¿La homogeneidad de los socios puede empobrecer la asociación? O bien, ¿la heterogeneidad puede derivar en intereses demasiado difíciles de conciliar?
- ¿Los socios pueden aportar un equilibrio entre el mundo de la educación y el mundo del empleo?
- ¿Cómo van a estar en contacto los socios y a preparar las movilidades y otras actividades?

## IMPLICACIÓN DEL PERSONAL Y RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN (Apartados F.3, F.4 y G.1 de la solicitud, y también descripción de la institución en el apartado C)

Este apartado debería responder a las siguientes preguntas:

- ¿Qué vinculación existe entre los distintos socios y la formación profesional?
- ¿Cuántas personas y quiénes van a participar en el proyecto? ¿De qué manera?
- ¿Va a haber una implicación de la institución en su conjunto o solamente de una o dos personas?
- ¿Van a colaborar alumnos / personas en formación? ¿Qué tareas van a llevar a cabo?
- ¿Por qué le interesa a la institución participar en este proyecto? ¿Qué mejoras le va a traer?

## AUTOEVALUACIÓN DEL PROYECTO (Apartado F.5 de la solicitud)

Este apartado debería responder de la forma más concreta posible a las siguientes preguntas:

- ¿Qué tipo de seguimiento del proyecto se va a llevar a cabo?
- ¿Quién y cómo velará por el cumplimiento del programa de trabajo?
- ¿Los socios van a redactar algún tipo de informes internos de evaluación (*además de los exigidos por las agencias nacionales*)? ¿Quién se va a encargar?
- ¿Se van a llevar a cabo cuestionarios de evaluación? ¿Quién va a contestarlos? ¿Quién va a analizar los resultados? ¿Dónde se va a plasmar ese análisis de resultados?
- ¿El público al que van dirigidos los productos del proyecto los va a revisar una vez finalizados? ¿Qué mecanismo se va a llevar a cabo para recibir esta retroalimentación? ¿El producto estará concluido a tiempo para llevar a cabo esta evaluación?

## DIFUSIÓN DEL PROYECTO (Apartado F.6 de la solicitud)

Este apartado debería responder de la forma más concreta posible a las siguientes preguntas:

- ¿Cómo van a llegar al público objetivo de su proyecto? ¿Cuáles son las herramientas más eficaces para hacerlo?
- En el caso de que se planteen elaborar una página web o un blog o cualquier medio telemático, ¿cómo se va a difundir dicha web o blog?
- ¿Van a llevar a cabo difusión del proyecto en talleres, seminarios, eventos, etc.?
- ¿Quién se va a encargar de difundir el proyecto?
- ¿El proyecto podrá mantener su impacto una vez finalizado?

## FINANCIACIÓN (Apartado H de la solicitud)

- Cada socio puede solicitar un número diferente de movilidades.
- No es posible solicitar números intermedios de movilidades, deben ser 4, 8, 12 o 24. *De no realizarse todas las movilidades solicitadas, la subvención se recortará de forma proporcional al número de movilidades no realizadas.*
- El presupuesto para un mismo número de movilidades varía según el país.
- Que los socios comprueben que el número de movilidades y la subvención solicitada son correctas.
- En principio, cada socio debe cumplir con la división que establece entre movilidades de alumnos / personas en formación y movilidades de personal. *Las entidades que no pertenecen al mundo educativo y solicitan movilidades para alumnos deberían aclarar este punto en algún apartado de la solicitud.*

## SELECCIÓN DE SOLICITUDES

La evaluación de la solicitud se lleva a cabo en el país coordinador y la selección de las solicitudes aprobadas es un proceso centralizado (realizado por la Comisión Europea desde Bruselas)

El OAPEE comunicará, probablemente a finales de junio o principios de julio si el socio español va a ser financiado o no. Si lo es será porque existen socios financiados de al menos tres países.

Solamente a los coordinadores se les informará de la puntuación obtenida por el proyecto y de los comentarios de los evaluadores.

El OAPEE no podrá dar información acerca de si socios de otros países han sido o no financiados. Dicha información debe ser solicitada por cada socio a su agencia nacional.

**Antes de contactar con nosotros, lean por favor el documento *Preguntas más frecuentes* que se pueden descargar de nuestra página web. Gracias.**

**Más información:**

**[ldv.asociaciones@oapee.es](mailto:ldv.asociaciones@oapee.es)**

**Atención telefónica: 915506724**

**De lunes a jueves de 12:30 a 14:30 horas.**